

## **ANUNCIO**

Esta Gerencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros, ha dictado en fecha 12 de septiembre de 2024, la Resolución nº 340/24 del siguiente tenor:

**“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DEL PUESTO DE ALTA DIRECCIÓN “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.**

A la vista de la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (en adelante OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación, y teniendo en cuenta que:

**PRIMERO.-** La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 49/24 de la Presidencia, de 8 de mayo de 2024 y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 60 de 17 mayo de 2024 y en el Tablón de anuncios del OAMC en la misma fecha.

**SEGUNDO.-** En atención a lo establecido en la Base Segunda de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife, iniciándose, en consecuencia, dicho plazo el 20 de mayo de 2024 y finalizando el mismo el día 17 de junio de 2024, ambos inclusive.

**TERCERO.-** La Base Quinta de la convocatoria indica que concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando respecto de estos últimos la causa de inadmisión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de DIEZ (10) DÍAS HÁBILES a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Tablón de anuncios del OAMC, así como en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)

**CUARTO.-** Por Resolución nº 232/24 de 3 de julio de 2024 de la Gerencia del OAMC, publicada el día 4 de julio de 2024 en el Tablón de Anuncios del OAMC y web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, señalándose un plazo de subsanación de diez (10) días hábiles, que transcurrió entre el 5 y el 18 de julio de 2024, ambos inclusive.

**QUINTO.-** Asimismo, la Base Quinta de las que rigen la convocatoria, dispone lo siguiente:

“(…)

*Finalizado el plazo de subsanación, si lo hubiere, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, que se hará pública en el Tablón de anuncios del OAMC, así como en la página web institucional [www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org), indicándose en la misma que los/las aspirantes admitidos/as deberán presentar el Proyecto de dirección científica al que se refiere la Base Segunda en su apartado 2.5, dentro*

*del plazo de 10 DÍAS HÁBILES a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista definitiva de admitidos/as y excluidos/as.*

*Asimismo, se indicará en la Resolución por la que se aprueba la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as el lugar, fecha y hora del comienzo de la presentación prevista en la Base tercera para los/las aspirantes admitidos/as, así como el orden de actuación de los/las aspirantes que resulte del sorteo anual realizado por la Secretaría de Estado para la Administración Pública, al que se refiere el artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.”*

**SEXTO.-** La Base Sexta de las que rigen la convocatoria establece la constitución de un órgano de selección compuesto por un/a Presidente/a, al menos cuatro (4) vocales, con voz y con voto y con, al menos, el mismo nivel de titulación que se exige en la convocatoria y un/a Secretario/a, con voz y sin voto, quien levantará acta de las sesiones.

Asimismo, dicha Base dispone que en caso de ausencia o enfermedad y en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros titulares serán sustituidos por sus suplentes y que el órgano de selección podrá disponer la incorporación a sus reuniones de asesores/as especialistas cuando las características o la dificultad de la prueba así lo requieran, así como observadores/as, sin voz ni voto, de representantes de organizaciones sectoriales especializadas.

El órgano de selección en su constitución y actuación se sujetará a las normas previstas para los órganos colegiados en la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, atendiendo su designación a principios de mérito y capacidad y a criterios de idoneidad.

El órgano de selección del presente proceso selectivo estará constituido por los/as siguientes miembros:

**Presidente/a:**

**Titular:** Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 1:**

**Titular:** María Fátima Hernández Martín. Directora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** M<sup>a</sup> Esther Martín González. Conservadora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 2:**

**Titular:** Carmen Dolores China Brito. Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo de Tenerife.

**Suplente:** Pedro A. Díaz Rodríguez. Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta) del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 3:**

**Titular:** Justo Pedro Hernández González. Profesor Titular de la Universidad de La Laguna (ULL).

**Suplente:** María José Vera González. Subdirectora del Centro de Documentación Canarias América del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 4:**

**Titular:** Antonia M<sup>a</sup> Varela Pérez. Directora del Museo de la Ciencia y el Cosmos (MCC) del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo de Tenerife.

**Suplente:** Héctor Socas Navarro. Doctor en Astrofísica.

**Secretario/a:**

**Titular:** Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Carmen D. Marrero del Castillo. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**SÉPTIMO.-** De conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos del OAMC, corresponde al Gerente del OAMC, al tener atribuidas las competencias en materia de personal, la competencia para aprobar la presente Resolución.

A la vista de lo expuesto, por la presente

**RESUELVO**

**1º.- Aprobar la relación de aspirantes que han desistido** de la subsanación de su solicitud en la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección "DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A" en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación, según se indica a continuación:

<b>DNI</b>	<b>Nombre, Apellidos</b>
***6190**	T.A.A.
***8847**	A.C.

**2º.- Aprobar la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as** en la convocatoria pública para la selección del puesto de alta dirección “DIRECTOR/A CIENTÍFICO/A” en el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, mediante el sistema de libre designación, según se indica a continuación:

DNI	Nombre, Apellidos	Admitido/a	Motivo de exclusión
***6190**	T.A.A.	NO	1, 3, 4
***8847**	A.C.	NO	3, 4, 6
***5554**	I.G.	SI	
***5801**	G.G.	SI	
***5217**	J.E.LL.	SI	
***1643**	C.A.P.	SI	

**Causas de exclusión:**

1. No acredita ser Funcionario/a de Carrera o Personal Laboral de las Administraciones Públicas o profesional del sector privado. (Base Primera convocatoria apartado c) y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.1.).
3. No acredita tener experiencia acreditada de al menos tres (3) años en entidades culturales públicas o privadas, tales como museos o similares, en tareas de dirección o coordinación. (Base Primera convocatoria apartado c y Base Segunda convocatoria apartado 2.4.3.).
4. No presenta solicitud de participación (ANEXO I) (Base Segunda convocatoria).
6. No acredita o compulsa Titulación exigida: Falta reverso título universitario (Base Primera convocatoria apartado d) y Base Segunda convocatoria apartado 2.3.).

**3º.- Designar nominativamente al órgano de selección** del presente proceso selectivo, que estará constituido por los/as siguientes miembros:

**Presidente/a:**

**Titular:** Conrado César Juan Rodríguez-Maffiotte Martín. Director del Instituto Canario de Bioantropología y del Museo Arqueológico de Tenerife del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Mercedes del Arco Aguilar. Conservadora del Museo Arqueológico del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 1:**

**Titular:** María Fátima Hernández Martín. Directora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** M<sup>a</sup> Esther Martín González. Conservadora del Museo de Ciencias Naturales del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 2:**

**Titular:** Carmen Dolores Chinaa Brito. Subdirectora del Museo de Historia y Antropología del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo de Tenerife.

**Suplente:** Pedro A. Díaz Rodríguez. Subdirector del Museo de Historia y Antropología (sede Casa de Carta) del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 3:**

**Titular:** Justo Pedro Hernández González. Profesor Titular de la Universidad de La Laguna (ULL).

**Suplente:** María José Vera González. Subdirectora del Centro de Documentación Canarias América del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Vocal 4:**

**Titular:** Antonia M<sup>a</sup> Varela Pérez. Directora del Museo de la Ciencia y el Cosmos (MCC) del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo de Tenerife.

**Suplente:** Héctor Socas Navarro. Doctor en Astrofísica.

**Secretario/a:**

**Titular:** Delia García Castro. Técnico de Administración General del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**Suplente:** Carmen D. Marrero del Castillo. Directora Administrativa del Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

**4º.- Requerir a los/as aspirantes admitidos/as** en el citado proceso a fin de que dentro del plazo de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente Resolución, presenten el **Proyecto de dirección científica** al que se refiere la Base Segunda en su apartado 2.5 de las que rigen la convocatoria.

**5º.- Convocar a los/as aspirantes admitidos/as** en el citado proceso para el comienzo de la **presentación** prevista en la Base tercera de las que rigen la convocatoria, **el día 9 de octubre de 2024, a las 9:00 horas** en la Biblioteca del Museo de Naturaleza y Arqueología (MUNA) sito en c/ Fuente Morales nº 1, 38003 Santa Cruz de Tenerife.

La duración máxima será sesenta minutos, comprendiendo los diferentes ámbitos de evaluación en la presentación, así como de las correspondientes aclaraciones y preguntas ante el órgano de selección, y se realizará en único llamamiento y en unidad de acto por aspirante.

**6º.- El orden de actuación** de los/as aspirantes en el proceso selectivo convocado, dará comienzo por la letra "V", de conformidad con lo establecido en la Resolución de 25 de julio de 2024 de la Secretaría de Estado de Función Pública (BOE núm. 184, de 31 de julio de 2024), por la que se publica el resultado

del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado.

**7º.- Publicar** en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC ([www.museosdetenerife.org](http://www.museosdetenerife.org)) la presente Resolución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 28.6 del vigente Reglamento Orgánico del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer **RECURSO POTESTATIVO DE REPOSICIÓN** ante el mismo órgano que ha dictado el acto impugnado, en el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, o directamente **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo en Santa Cruz de Tenerife, dentro del plazo de DOS MESES contados a partir del día siguiente al de su fecha de publicación, sin perjuicio de la interposición de cualquier otro recurso que estime procedente.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE

Fdo.: Carlos E. González Martín